EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS Y URBANIZACIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

PROYECTOS Y CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 25 de enero de 2001, aprobaron la fusión y el Balance de fusión, cerrado a 30 de noviembre de 2000, de «Empresa Constructora de Obras y Urbanizaciones, Sociedad Limitada», que absorbe a «Proyectos y Consulting, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de enero de 2001.—Los Administradores.—4.498. y 3.ª 7-2-2001

EUROFORUM ESCORIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Euroforum Infantes, calle del Rey, número 38, San Lorenzo de El Escorial, el día 26 de febrero de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido celebrarse en primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la elevación a públicos de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

San Lorenzo de El Escorial, 2 de febrero de 2001.—El Consejero-Secretario, Jesús Galera.—5.882.

EUROFORUM TORREALTA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Euroforum Infantes, calle del Rey, número 38, San Lorenzo de El Escorial, el próximo 26 de febrero de 2000, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido celebrarse en primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la elevación a públicos de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

San Lorenzo de El Escorial, 2 de febrero de 2001.—El Consejero-Secretario, Jesús Galera.—5.883.

EUROQUÍMICA DE BUFI Y PLANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en carretera de Argentona a Dosrius, kilómetro 2, de Dosrius (Barcelona), el próximo día 28 de febrero de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 1 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 6.º y 9.º de los Estatutos sociales relativos a la titularidad y transmisibilidad de acciones de la compañía liberalizando la transmisibilidad de dichas acciones a favor de determinadas entidades y limitando la misma a favor de las personas físicas.

Segundo.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales relativo a la representación de los accionistas en las Juntas generales.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía en la cuantía de 108.180 euros, mediante la emisión, al tipo de la par, de 18.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Suscripción, adjudicación y pago de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Supresión de la disposición final de los Estatutos.

Sexto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y demás legislación concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores, delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Accionistas Interventores para su aprobación.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación a los artículos 148 del mismo cuerpo legal y concordantes, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148.2 y 148.3 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 159 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el acuerdo de los accionistas afectados se adoptará con los mismos requisitos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas a través de votación separada en la Junta general.

Dosrius, 15 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Poll Barbará.—5.831.

FLAMINIA COMPAÑÍA DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas en Madrid, en la Sala de Juntas de la calle Fray Juan Gil, número 2, el día 21 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administrador, adoptando los acuerdos complementarios y facultando para su ejecución y elevación a público los acuerdos adoptados.

Segundo.—Cambio del domicilio social, modificando el artículo cuarto y concordantes de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios, incluso derogando o renumerando artículos.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, cerrados a 31 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente el de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.918.

HIDROELÉCTRICA LA PROHIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Conforme a lo establecido en los artículos 150, 165 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta compañía informa que en la Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 27 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de esta compañía, con base en el proyecto de escisión y el Balance de situación de fecha 30 de septiembre de 2000, que fueron aprobados por la Junta.

La escisión aprobada consiste en el traspaso en bloque de las actividades económicas de distribución de energía eléctrica e inmobiliaria a dos sociedades de nueva creación: «La Prohida Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada» y «La Prohida Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», respectivamente.

La sociedad escindida «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima», no se extingue como consecuencia de la escisión parcial, y continuará operando bajo la misma denominación.

Como consecuencia de la operación de escisión, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 238.609 euros, pasando el capital social que en la actualidad asciende a 340.870 euros a 102.261 euros.

La citada reducción de capital tiene por finalidad reducir el patrimonio de «Hidroeléctrica La Prohida, Sociedad Anónima», como consecuencia de la escisión, en proporción al valor patrimonial de las unidades económicas segregadas, y se realizará mediante la reducción en 7 euros del valor nominal de cada acción de la sociedad, pasando a tener las acciones un valor nominal de 3 euros cada una.

La escritura de escisión parcial y reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo que la Ley confiere a los acreedores para, en su caso, oponerse a los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

León, 27 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—4.500. y 3.ª 7-2-2001

HIDROELÉCTRICA LA PROHIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

VILLAGUER UNO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace